IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 12 de junio de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 317/2013. (2015ED0181)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Recurso Suplicacón 0317/2013 de esta Sala seguidos a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Plasenzuela contra la empresa Gestiones Hoteleras Rurales, SLU, Yolanda Rosa García, Laura Montero Carvajal, Aurora García Gutiérrez, María García Díez, sobre Despido Objetivo, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 04/6/2015, cuya contenido se haya a disposición de la parte en ignorado paradero "Gestiones Hoteleras Rurales, SLU", haciéndole saber que contra la misma caber recurso de reposición en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto en el DOE; y asimismo se notifica por haberlo encomendado la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Auto de fecha 24/3/15, contra el que no cabe recurso, estando a su disposición copia en esta Secretaria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestiones Hoteleras Rurales, SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a doce de junio de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial